

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD

Facultad: Medicina

Tipo de sesión: Junta de Facultad Extraordinaria

Fecha: 29 de Abril de 2026

Hora de inicio: 14:00 pm (segunda convocatoria)

Preside: Decano de la Facultad – Prof. Manuel E Dorado Ocaña

Secretario: Prof. Salvador Morales Conde

1. Apertura de la sesión

Una vez certificada la asistencia de 54 miembros de la Junta de Facultad y constatada la existencia de quórum suficiente para la válida constitución de la sesión, el Sr. Decano abre la Junta de Facultad extraordinaria a las 12:30 h, en segunda convocatoria.

Se recuerda el carácter extraordinario de la sesión, convocada con un único punto en el orden del día: analizar la situación del profesorado de la Facultad de Medicina ante las comunicaciones recibidas por diversos departamentos en relación con la planificación docente y la dotación de profesorado.

2. Punto único del orden del día: Situación del profesorado de la Facultad de Medicina

El **Sr. Decano** informa a los miembros de la Junta de Facultad de las reuniones mantenidas recientemente por la Rectora con decanos, directores de centro y directores de departamento, en las que se expuso la situación económica de la Universidad de Sevilla y las dificultades existentes para sostener el capítulo I.

Explica que, según se manifestó en dichas reuniones, el incremento de determinados conceptos retributivos y la necesidad de asumir nuevas obligaciones salariales han provocado una situación económica compleja. Asimismo, indica que la Gerencia planteó la posibilidad de realizar trasvases presupuestarios para compensar dicha situación, procurando que las medidas no afectaran ni a centros, ni a departamentos ni al profesorado.

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D	Página	1/6	

No obstante, el Sr. Decano informa de que el día 13 de abril distintos departamentos recibieron comunicaciones relativas a restricciones en sus previsiones de profesorado para atender sus necesidades docentes. Señala que dichas comunicaciones generaron una profunda preocupación y malestar en la Facultad de Medicina y en otros centros de la Universidad, tanto por el contenido de las medidas como por la forma en que fueron trasladadas.

El Sr. Decano expone que, junto con otros decanos y directores de centro, manifestó al Vicerrectorado competente su rechazo a la forma de proceder y la necesidad de buscar soluciones dialogadas con los departamentos afectados. Asimismo, informa de la reunión mantenida el día 15 de abril con el Vicerrector de Profesorado y sus directoras de Secretariado, en la que trasladó la situación específica de la Facultad de Medicina, haciendo referencia a sus carencias estructurales, a las dificultades de mantenimiento e infraestructuras y, especialmente, a la necesidad de garantizar el profesorado imprescindible para impartir la docencia.

El Sr. Decano subraya que las necesidades planteadas por los departamentos son mínimas e imprescindibles para poder desarrollar adecuadamente la docencia en los próximos cursos, y que la Facultad de Medicina presenta singularidades propias derivadas de su actividad clínica, asistencial y práctica, que deben ser reconocidas por la Universidad.

Finalmente, manifiesta el apoyo del Decanato a los departamentos y al profesorado de la Facultad, indicando que el centro actuará en defensa de una dotación adecuada de profesorado y de una docencia de calidad.

3. Intervenciones

Abierto el turno de palabra, intervienen sucesivamente distintos miembros de la Junta de Facultad.

El **Prof. Sobrino** agradece la predisposición del Decanato, pero señala que la Facultad se encuentra ante una situación límite. Distingue entre problemas coyunturales, derivados de las comunicaciones recientes sobre profesorado, y problemas estructurales antiguos que afectan a la Facultad de Medicina. Manifiesta su rechazo a las comunicaciones recibidas por algunos departamentos, que considera inadecuadas en el fondo y en la forma, y defiende que la Facultad debe adoptar una posición contundente ante lo que considera un agravio para los departamentos que vienen sosteniendo la docencia con importantes dificultades. Subraya la necesidad de redefinir la figura del profesorado asociado clínico, que, a su juicio, no puede ser considerada equivalente a otras figuras docentes ni utilizada para cubrir de manera ordinaria asignaturas completas. Reivindica el reconocimiento de la docencia práctica y clínica, así como de la singularidad de los departamentos clínicos y de la necesidad de una planificación específica para la Facultad de Medicina. Asimismo, plantea que deben reconocerse adecuadamente los desplazamientos entre hospitales y campus, la cuatrimestralidad de la docencia y las características específicas de las asignaturas clínicas y prácticas.

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D		Página	2/6

El **Prof. Ambrosiani** interviene para poner de manifiesto que la Facultad de Medicina presenta realidades departamentales diversas y que no todos los departamentos se encuentran en la misma situación. Señala que existen departamentos no clínicos, como Anatomía, que también tienen singularidades muy relevantes, especialmente por el uso de salas de disección, el elevado número de estudiantes y la necesidad de grupos prácticos razonables. Expone que algunos departamentos han mantenido la misma carga docente durante años sin que se haya producido un incremento proporcional del profesorado, lo que ha generado una ratio profesor-alumno especialmente elevada. Advierte de que la jubilación de profesorado estable y su sustitución por figuras con menor capacidad docente reduce de manera significativa la capacidad real de los departamentos. Plantea también la dificultad de atraer profesorado médico joven a determinadas áreas básicas, así como la necesidad de buscar fórmulas que permitan la participación de profesionales médicos en la docencia sin que ello entre en conflicto con sus obligaciones asistenciales.

El **Sr. Decano** responde mostrando su acuerdo con la exposición y destaca que el Rectorado debe conocer con precisión la idiosincrasia de la Facultad de Medicina, incluyendo la docencia impartida en distintas titulaciones y centros, la incompatibilidad horaria que ello puede generar y la necesidad de contemplar de manera específica la docencia básica vinculada a la formación médica.

La **Prof. Montoya** agradece el apoyo del Decanato y califica la situación como especialmente grave. Señala que el Departamento de Medicina asume una carga muy elevada de prácticas clínicas, que no puede ser ignorada en el cómputo real de la actividad docente. Indica que, si no se consideran las horas dedicadas a prácticas clínicas, tutorías y atención directa al estudiante, los departamentos aparecerán artificialmente como dotados de capacidad docente suficiente, cuando la realidad es la contraria. Reivindica que la docencia clínica es un elemento esencial del grado de Medicina y que no puede reducirse a docencia teórica. Asimismo, destaca la relevancia de la Facultad de Medicina en la investigación y en la proyección de la Universidad de Sevilla, señalando que el esfuerzo investigador también debe ser tenido en cuenta. Manifiesta su oposición a la reducción de grupos docentes y a la eliminación de asignaturas optativas que aportan contenidos necesarios para la formación médica.

El **Sr. Decano** expresa su conformidad con la intervención y recuerda que la Facultad de Medicina aporta un valor añadido muy relevante a la Universidad, tanto en docencia como en investigación, por lo que no debe ser tratada de forma desfavorable.

El **Prof. Vilches** expone la situación del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, señalando que en años anteriores se realizaron esfuerzos importantes de reducción y reorganización docente que han derivado en una sobrecarga del profesorado. Defiende que la Facultad debe identificar los problemas con claridad y adoptar medidas concretas. Plantea la necesidad de que la Universidad publique las plantillas, las cargas docentes y las ratios de carga por profesor, ponderadas por categoría y área de conocimiento, como ejercicio de transparencia. Considera que ello permitiría evidenciar las diferencias existentes entre áreas y departamentos. Asimismo, defiende la elaboración de una plantilla horizonte para la Facultad de Medicina,

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D		Página	3/6

vinculada a un plan de estudios moderno, integrado y adaptado a las necesidades reales de la formación médica. Reivindica que determinados contenidos clínicos deben ser impartidos por médicos y que la planificación docente debe atender a criterios académicos y profesionales.

El **Sr. Decano** manifiesta que se han solicitado datos de cargas docentes de la Facultad de Medicina y que se insistirá en dicha petición. Asimismo, expresa su deseo de que durante el mandato de la actual Junta de Facultad pueda avanzarse hacia un nuevo plan de estudios.

El **Prof. Esteban** agradece al Decanato la convocatoria de la Junta y coincide en que confluyen un problema coyuntural y un problema estructural. Expone la situación del Departamento de Cirugía, con numerosas áreas de conocimiento y un elevado número de profesores asociados clínicos, señalando que la vinculación clínica y la figura del profesorado asociado clínico no están suficientemente definidas. Insiste en que la docencia clínica presenta peculiaridades que deben ser comprendidas por el Rectorado, especialmente en relación con la concentración de la docencia en determinados periodos, la imposibilidad de sobrecargar a profesionales asistenciales y la necesidad de garantizar las prácticas clínicas. Asimismo, plantea la necesidad de una estrategia de profesorado que permita cubrir áreas sin profesorado estable y evitar que determinadas disciplinas queden sin relevo académico.

El **Prof. Vilches** señala que, una vez identificados los problemas y constatado un consenso general, la Junta debe debatir las medidas a adoptar. Propone que el acta de la sesión pueda servir de base para un documento formal de la Facultad, firmado por los departamentos o por la Junta de Facultad, en el que se recojan las reivindicaciones planteadas.

El **Prof. Morales Conde** propone elaborar un escrito estructurado a partir de los puntos tratados en la sesión, que pueda ser remitido a los órganos competentes de la Universidad. Dicho escrito debería recoger, entre otros aspectos, la necesidad de reconocer las horas reales de docencia, incluidas prácticas clínicas, TFG, tesis doctorales, tribunales, desplazamientos entre campus y hospitales, investigación, simulación clínica y otras actividades docentes no suficientemente contempladas.

Interviene un representante del alumnado, Guillermo Pérez Parallé, quien señala que los estudiantes comparten la preocupación por la masificación de las prácticas y por el deterioro de la calidad docente. Considera necesario generar un conflicto ordenado, con propuestas claras, evitando actuaciones improvisadas, pero reclamando soluciones reales. Subraya que el alumnado está directamente afectado por la reducción de profesorado, la masificación y la falta de planificación, y que debe buscarse una respuesta conjunta que defienda la calidad de la formación médica.

Otra representante estudiantil plantea la necesidad de poder consultar al conjunto del alumnado antes de adoptar una posición cerrada en su nombre. Solicita que la información pueda trasladarse de manera objetiva a los estudiantes, con apoyo institucional si procede.

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D		Página	4/6

Intervienen asimismo otros miembros de la Junta, entre ellos el Prof. Morales, el Prof. Vilches, el Prof. Ambrosiani, el Prof. Sobrino, la profesora Ana Moreno y el profesor Jesús Rodríguez Baño, entre otros. Se insiste en la necesidad de que la reivindicación se centre en la calidad de la docencia médica, no solo en el número de profesores. Se plantea que la Facultad debe defender una formación médica impartida mayoritariamente por profesionales con conocimiento y experiencia en Medicina, sin perjuicio de la participación de otras áreas y perfiles cuando resulte adecuado.

Se destaca igualmente la necesidad de contemplar actividades docentes actualmente infrarrepresentadas o no reconocidas, como la simulación clínica, la elaboración y evaluación de casos, los tribunales, la dirección de TFG y tesis doctorales, la actividad investigadora, los desplazamientos entre sedes y hospitales y la docencia clínica efectiva.

Finalmente, en una nueva intervención, una profesora del Departamento de Medicina plantea la situación de profesorado acreditado a cátedra cuyas promociones han sido comunicadas como congeladas. Solicita el apoyo del Decanato y de la Junta de Facultad a los profesores afectados. El Sr. Decano manifiesta el apoyo del equipo decanal y se entiende que la Junta expresa también su respaldo a dicha situación.

4. Conclusiones y acuerdos

Tras el debate, la Junta de Facultad constata la existencia de una preocupación compartida por la situación del profesorado de la Facultad de Medicina y por el impacto que las restricciones planteadas pueden tener sobre la calidad de la docencia.

Se acuerda:

1. Elaborar un documento institucional de la Junta de Facultad, basado en las intervenciones y conclusiones de la sesión, que recoja la situación específica de la Facultad de Medicina y sus reivindicaciones en materia de profesorado.
2. Incluir en dicho documento la necesidad de que se reconozca la actividad docente real de los departamentos, incluyendo prácticas clínicas, prácticas de laboratorio, simulación, TFG, tesis doctorales, tribunales, desplazamientos entre sedes, actividad investigadora, coordinación docente y demás tareas necesarias para garantizar una docencia de calidad.
3. Solicitar que se tengan en cuenta las singularidades de la Facultad de Medicina, derivadas de su docencia clínica y asistencial, de la participación en distintas titulaciones y centros, de la utilización de hospitales universitarios y de la existencia de actividades prácticas imprescindibles para la formación médica.
4. Reivindicar que no se reduzcan grupos docentes ni se supriman asignaturas optativas o actividades formativas necesarias para el adecuado desarrollo del grado y de las titulaciones en las que participa la Facultad.
5. Reclamar una planificación estable de profesorado, incluyendo una plantilla horizonte que permita garantizar la sostenibilidad de la docencia en los próximos cursos y evitar el deterioro progresivo de determinadas áreas de conocimiento.

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D		Página	5/6

6. Solicitar mayor transparencia en relación con las plantillas, cargas docentes y criterios utilizados para la asignación de profesorado en la Universidad.
7. Remitir el documento resultante al Vicerrectorado de Profesorado, con copia a la Rectora y a los vicerrectorados competentes en ordenación académica y docencia.
8. Dar traslado del documento a los miembros de la Junta de Facultad para que puedan realizar las aportaciones y correcciones que estimen oportunas antes de su remisión definitiva.

5. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, y dado el carácter extraordinario de la sesión con un único punto del orden del día, el Sr. Decano agradece la asistencia y participación de los miembros presentes y da por finalizada la sesión a las 14:04 h.

Hora de cierre: 14:04 h

En Sevilla, a 29 de abril de 2026.

Código Seguro De Verificación	VrEO27698RKXkezM+BQsvg==	Fecha	15/06/2026	
Firmado Por	SALVADOR MORALES CONDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VrEO27698RKXkezM%2BBQsvg%3D%3D		Página	